



## **INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO MUNICIPAL**

<b>SECCIÓN:</b>	<b>Ciudad Educadora</b>
<b>NEGOCIADO:</b>	<b>Archivo</b>
<b>EXPEDIENTE DE GESTIÓN:</b>	<b>10625/2021</b>
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	<b>Contrato de los servicios de digitalización de fondos documentales del Archivo Municipal</b>

La Técnica Archivera del Ayuntamiento de Castelló, que suscribe, en relación a la contratación de los servicios de digitalización de fondos documentales del Archivo Municipal, durante 2 años a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emite el siguiente INFORME técnico de necesidad.

### **1.- ANTECEDENTES**

Entre las funciones del Archivo Municipal de Castelló de la Plana están la conservación y difusión de sus fondos documentales. La reproducción de documentos de conservación permanente es una medida de conservación preventiva de los mismos, ya que se evita la consulta directa de los documentos y, con ello, la exposición a la luz, cambios de temperatura y humedad y la manipulación de los mismos. La reproducción digital permite, además, la difusión de los documentos por medios electrónicos, facilitando la consulta de los mismos por las personas interesadas en cualquier hora y en cualquier lugar, sin necesidad de acudir al archivo. También facilita la obtención de copias, ya que los documentos accesibles en línea pueden guardarse cuantas veces sea necesario.

### **2.- NECESIDADES A SATISFACER**

Así pues, la necesidad administrativa principal a satisfacer es digitalizar fondos documentales del Archivo Municipal.

El Archivo Municipal de Castelló de la Plana no dispone de los medios personales o técnicos necesarios para llevar a cabo la tarea de digitalización masiva de documentos, por lo que es necesario acudir a la contratación externa del mismo con una entidad.

### **3.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

#### **3.1- Objeto de las contrataciones.**

Constituye el objeto de esta contratación la prestación de los servicios de captura y digitalización de documentos, fotografías e imágenes de los fondos y colecciones del Archivo Municipal de Castelló de la Plana.



### 3.2.- Justificación de la no división en lotes

Por la naturaleza de las prestaciones no es posible entender que estas puedan ser ejecutadas de forma independiente. Además se debería exigir una coordinación y planificación global de los trabajos para una correcta ejecución de las prestaciones que resulta desproporcionada para la finalidades de interés público, que se persiguen e la ejecución de las mismas, hecho por el que permite concluir que las prestaciones no pueden ser ejecutadas de forma independiente sin socavar la correcta ejecución de los trabajos y una correcta asignación de los recursos públicos proporcionales a la finalidad requerida. Motivos por los que, según el artículo 99.3.b) de la LCSP no es posible la división por lotes.

### 3.3.- Valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación

**3.2.1-** A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, **el valor estimado de la contratación**, asciende a la cantidad de 49.586,76 euros, a la baja, IVA excluido.

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, para su cálculo se ha tenido en cuenta el importe total según la duración del contrato (2 anualidades: 24.793,38 euros) y las 2 prórrogas de 1 año (24.793,38 euros).

**3.2.2.-** El **presupuesto base de licitación o gasto máximo del contrato para los 2 años de duración**, asciende a 29.999,99 euros (24.793,38 euros, más 5.206,61 euros, en concepto de IVA - 21%-).

**3.2.3-** El **tipo de licitación** sobre el que versarán las ofertas de los licitadores serán los precios unitarios siguientes, que incluyen los diferentes tipos de soportes documentales conservados en el Archivo o susceptibles de formar parte del Archivo en el futuro:

Digitalización de documentos hasta A3:	
En las instalaciones del contratista	0,30 €/página
En las instalaciones del Archivo	0,40 €/página
Digitalización de documentos desde A3 a A0	
	1,50 €/página
Digitalización de fotografías e imágenes:	
BN 35 mm	0,80 €/imagen
Color 35 mm	0,90 €/imagen
Color - BN placas/formato medio	3,00 €/imagen
Placas cristal ortonomático	5,00 €/imagen
Placas color/BN 20/25	15,00 €/imagen

Todos estos precios no incluyen el IVA correspondiente.





---

#### **4.- Insuficiencia de medios personales y de medios materiales para la prestación del servicio de digitalización de documentos**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el presente informe técnico de insuficiencia de medios en relación con la necesidad de contratar el servicio de digitalización de documentos del Archivo Municipal.

Para la prestación del presente servicio resulta necesario disponer de determinada maquinaria, aplicaciones informáticas y personal especializado en la captura y el tratamiento de las imágenes, el proceso de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para los documentos de carácter textual y los procesos automáticos y manuales de corrección necesarios, así como la inclusión de los metadatos asociados a las imágenes.

Debido a que esta Corporación Municipal no dispone de dichos medios personales ni materiales necesarios para garantizar la prestación de este servicio se hace necesaria la contratación de una empresa especializada.

El beneficio de externalizar la prestación del servicio es poder contar con una empresa especializada en la prestación de este tipo de servicios de carácter técnico que proporcionará un servicio global con garantía de calidad y ofrezca alternativas de ocio a la ciudadanía.

Se considera adecuada la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado al posibilitar atraer una mayor concurrencia competitividad y lograr obtener la mejor calidad posible y una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos.

#### **5.- CONCLUSIÓN**

Por todo lo expuesto, queda definido en el presente informe la necesidad del Ayuntamiento de Castelló de contratar, mediante un procedimiento de licitación pública, los servicios de digitalización de documentos del Archivo Municipal, durante un periodo de 2 años a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

